

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE VEEDURÍA

ACTA No. 001-2020

En la Parroquia de Jacinto Jijón y Camaño a los 23 días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), Se reunieron en Asamblea General en la Escuela de San Gerónimo, los usuarios que son parte del Proyecto Biprovincial de Riego **"IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN GERÓNIMO – EL LIMONAL - TABLAS - EL JUCO - II ETAPA"** Con la finalidad de constituir el **COMITÉ DE VEEDURÍA**, en concordancia con lo que dispone el artículo 61 numerales 2 y 5; los artículos 95, 207, y 208 de la **CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**; así también lo determinado por la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social**, en sus artículos 78 y 86 y el **Reglamento General de Veedurías Ciudadanas**.

PRIMERO: Elección democrática de los veedores.

SEGUNDO: Toma de Juramento y Posesión del Comité Veedor, **IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN GERÓNIMO – EL LIMONAL - TABLAS - EL JUCO - II ETAPA**.

TERCERO: SUSCRIPCION del Acta de Conformación del Comité Veedor, **IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN GERÓNIMO – EL LIMONAL - TABLAS - EL JUCO - II ETAPA**.

Lo anterior se complementa con la realización y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos en el **REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS** Artículo 6.

CUARTO: OBJETO DE VEEDURIA: La presente veeduría se constituye en el ejercicio de la vigilancia sobre el Proyecto **IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN GERÓNIMO – EL LIMONAL - TABLAS - EL JUCO - II ETAPA**, según la norma legal y vigente.

Instalada la Asamblea los participantes por unanimidad decidieron elegir a los miembros del comité de veeduría, quienes se comprometen a velar por el seguimiento del proyecto, coordinar con usuarios los trabajos que sean necesarios, mantener una comunicación adecuada y constante con el contratista y residente de obra, así como con el personal técnico de la Prefectura del Carchi, realizar un control constante de las actividades establecidas en conjunto con la comunidad, y todas aquellas acciones que deriven dentro de la ejecución del proyecto, garantizando la correcta inversión de los fondos públicos.


Las personas elegidas fueron las siguientes:

NOMBRES:

Josecito Mina

C.C. No. 100144781-9

FIRMA.



Tel. 0986394973

C.C. No. _____

NOMBRES:

Nuri Guerrero

Tel. _____

C.C. No. 100170401-2.

FIRMA.



Tel. 0991267388

NOMBRES:

Julio Delgado

C.C. No. 1001201025

FIRMA.



Tel. 3016449

NOMBRES

Blanca Cuasquer

C.C. No. 040062284-1

FIRMA.



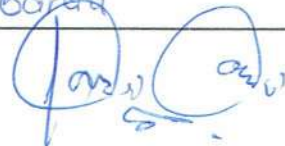
Tel. 3016418

NOMBRES

German Barón

C.C. No. 1001987732

FIRMA.



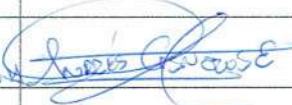





Tel. 063016902

Como coordinador (a) del Comité fue elegido (a) el señor (a) Julio Delgado.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se dio por terminada.

Se anexa listado asistencia de Asamblea

La Instalación y el proceso de la asamblea de elección de veedores del Proyecto **IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RIEGO BIPROVINCIAL SAN GERÓNIMO – EL LIMONAL - TABLAS - EL JUCO - II ETAPA**, estuvo bajo la coordinación y acompañamiento del personal Técnico de la Prefectura del Carchi, que a continuación se detalla:

| Nombres | C.C.No. | Dirección/Área | Firma |
|-------------------|-------------|-------------------------|---|
| Andrés Quispe E. | 040153321-1 | Participación Ciudadana |  |
| Gustavo Castro E. | 0401285267 | Recursos Hídricos |  |
| Alex Chugá Pano | 040145706-4 | Recursos Hídricos |  |
| Pablo Lima | 0401184726 | Participación Ciudadana |  |
| Pamiro Navaret B. | 0400914065 | Participación Ciudadana |  |
| Gustavo Arceaga | 040114007-4 | Recursos Hídricos |  |
| | | | |
| | | | |

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE VEEDURÍA

ACTA No. 002-2020

En la Parroquia de La Paz a los 05 días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020), Se reunieron en Asamblea General en la Tenencia Política de la Paz, los usuarios que son parte del Proyecto para la **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PASTORA ALOMÍA"** Con la finalidad de constituir el **COMITÉ DE VEEDURÍA**, en concordancia con lo que dispone el artículo 61 numerales 2 y 5; los artículos 95, 207, y 208 de la **CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**; así también lo determinado por la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social**, en sus artículos 78 y 86 y el **Reglamento General de Veedurías Ciudadanas**.

PRIMERO: Elección democrática de los veedores.

SEGUNDO: Toma de Juramento y Posesión del Comité Veedor, **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PASTORA ALOMÍA**

TERCERO: SUSCRIPCION del Acta de Conformación del Comité Veedor, **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PASTORA ALOMÍA**

Lo anterior se complementa con la realización y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos en el **REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS** Artículo 6.

CUARTO: OBJETO DE VEEDURIA: La presente veeduría se constituye en el ejercicio de la vigilancia sobre el Proyecto **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PASTORA ALOMÍA**, según la norma legal y vigente.


Instalada la Asamblea los participantes por unanimidad decidieron elegir a los miembros del comité de veeduría, quienes se comprometen a velar por el seguimiento del proyecto, coordinar con usuarios los trabajos que sean necesarios, mantener una comunicación adecuada y constante con el contratista y residente de obra, así como con el personal técnico de la Prefectura del Carchi, realizar un control constante de las actividades establecidas en conjunto con la comunidad, y todas aquellas acciones que deriven dentro de la ejecución del proyecto, garantizando la correcta inversión de los fondos públicos.

Las personas elegidas fueron las siguientes:

NOMBRES:

Ximend Onofre C.C. No. 040065041-2

FIRMA.



Tel. 0939561597

C.C. No. _____

NOMBRES:

Tel.

María del Carmen Piro C.C. No. 0400530945

FIRMA.



Tel. 0986139053

NOMBRES:

Jaime Achicamay C.C. No. 0400787068

FIRMA.



Tel. 0979862866

NOMBRES

Victor Ortega C.C. No. 0400946080

FIRMA.



Tel. 0992698087

NOMBRES

Humberto Calderón C.C. No. 0400311908

FIRMA.




Tel. 0959298932

Como coordinador (a) del Comité fue elegido (a) el señor (a) Vicor Ortega.
No siendo otro el objeto de la presente reunión se dio por terminada.

Se anexa listado asistencia de Asamblea

La Instalación y el proceso de la asamblea de elección de veedores del Proyecto **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PASTORA ALOMÍA**, estuvo bajo la coordinación y acompañamiento del personal Técnico de la Prefectura del Carchi, que a continuación se detalla:

| Nombres | C.C.No. | Dirección/Área | Firma |
|----------------|------------|-------------------------|---|
| Juis Santacruz | 0401058987 | Participación Ciudadana |  |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| NOMBRE | CÉDULA | COMUNIDAD/BARRIO U ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE | TELÉFONO | FIRMA |
|-------------------|-------------|--|------------|--------------------------|
| Bonica Ybaya | 040083134-3 | Pastora Alomía | 2949 264 | <i>Bonica Ybaya</i> |
| Bonica Ybaya | 040083134-3 | Pastora Alomía | 2949 264 | <i>Bonica Ybaya</i> |
| Beatriz Escobar | 040023027-8 | Pastora Alomía | 0985774405 | <i>Beatriz Escobar</i> |
| Trinidad Escobar | 040023447-7 | Pastora Alomía | | <i>Trinidad Escobar</i> |
| Beatriz Escobar | 040024432-0 | Pastora Alomía | 2979168 | <i>Beatriz Escobar</i> |
| Samuel Escobar | 0400781068 | Pastora Alomía | 9979405 | <i>Samuel Escobar</i> |
| Marcelina Escobar | 040021105-8 | Pastora Alomía | 2979096 | <i>Marcelina Escobar</i> |
| Celma Escobar | 1001348265 | Pastora Alomía | 0987340251 | <i>Celma Escobar</i> |
| Alfonso Escobar | | Pastora Alomía | | <i>Alfonso Escobar</i> |
| Antonio Escobar | | Pastora Alomía | | <i>Antonio Escobar</i> |
| Agustina Escobar | | | | <i>Agustina Escobar</i> |
| Paul Escobar | 12011096338 | Pastora Alomía | | <i>Paul Escobar</i> |
| GIENETE HERINO | | PASTORA ALOMIA | 0987354300 | <i>Giene Herino</i> |
| ESWALDO EMBAJICO | 040703322-0 | PASTORA ALOMIA | 0959632480 | <i>Eswaldo Embajico</i> |
| Clara Escobar | | Pastora Alomía | 3010172 | <i>Clara Escobar</i> |
| Jose Escobar | 040111024-2 | Pastora Alomía | 0991882408 | <i>Jose Escobar</i> |
| Wladimir Escobar | | Pastora Alomía | 0919-133 | <i>Wladimir Escobar</i> |

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE VEEDURÍA

ACTA No. 001-2020

En la Parroquia de La Libertad a los 22 días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020), Se reunieron en Asamblea General en la Casa comunal de los Barrios San Isidro y San Francisco, los usuarios que son parte del Proyecto para el **"MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE EL BARRIO SAN ISIDRO – LOS CORRALES Y BARRIO SAN FRANCISCO – SANTO DOMINGO PARROQUIA LA LIBERTAD – CANTÓN ESPEJO"** Con la finalidad de constituir el **COMITÉ DE VEEDURÍA**, en concordancia con lo que dispone el artículo 61 numerales 2 y 5; los artículos 95, 207, y 208 de la **CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**; así también lo determinado por la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social**, en sus artículos 78 y 86 y el **Reglamento General de Veedurías Ciudadanas**.

PRIMERO: Elección democrática de los veedores.

SEGUNDO: Toma de Juramento y Posesión del Comité Veedor, **MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE EL BARRIO SAN ISIDRO – LOS CORRALES Y BARRIO SAN FRANCISCO – SANTO DOMINGO PARROQUIA LA LIBERTAD – CANTÓN ESPEJO**.

TERCERO: SUSCRIPCION del Acta de Conformación del Comité Veedor, **MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE EL BARRIO SAN ISIDRO – LOS CORRALES Y BARRIO SAN FRANCISCO – SANTO DOMINGO PARROQUIA LA LIBERTAD – CANTÓN ESPEJO**.

Lo anterior se complementa con la realización y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos en el **REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS** Artículo 6.

CUARTO: OBJETO DE VEEDURIA: La presente veeduría se constituye en el ejercicio de la vigilancia sobre el Proyecto **MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE EL BARRIO SAN ISIDRO – LOS CORRALES Y BARRIO SAN FRANCISCO – SANTO DOMINGO PARROQUIA LA LIBERTAD – CANTÓN ESPEJO**, según la norma legal y vigente.

Instalada la Asamblea los participantes por unanimidad decidieron elegir a los miembros del comité de veeduría, quienes se comprometen a velar por el seguimiento del proyecto, coordinar con usuarios los trabajos que sean necesarios, mantener una comunicación adecuada y constante con el contratista y residente de obra, así como con el personal técnico de la Prefectura del Carchi y GAD de Espejo, realizar un control constante de las actividades establecidas en conjunto con la comunidad, y todas aquellas acciones que deriven dentro de la ejecución del proyecto, garantizando la correcta inversión de los fondos públicos.

Las personas elegidas fueron las siguientes:

NOMBRES:

Euler Fuentala C.C. No. 0407754672

FIRMA.  Tel.0987856885

Carlos Villarreal C.C. No. 0400823159

NOMBRES:  Tel.0983614457

Heriberto Calderón C.C. No. 0400835292

FIRMA.  Tel.0988992037

NOMBRES:

Estela Piarpuezan C.C. No. 170576591-3

FIRMA.  Tel.0997671558

NOMBRES

Hernán Piarpuezan C.C. No. 040095143-0

FIRMA.  Tel.0968838890

NOMBRES

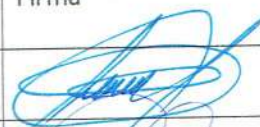


Gilberto Villarreal C.C. No. 0400738027

FIRMA.  Tel.0980287445

Como coordinadores del Comité fueron elegidos el señor (a) _____ . No siendo otro el objeto de la presente reunión se dio por terminada.

Se anexa listado asistencia de Asamblea

La Instalación y el proceso de la asamblea de elección de veedores del Proyecto **MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE EL BARRIO SAN ISIDRO – LOS CORRALES Y BARRIO SAN FRANCISCO – SANTO DOMINGO PARROQUIA LA LIBERTAD – CANTÓN ESPEJO**, estuvo bajo la coordinación y acompañamiento del personal Técnico de la Prefectura del Carchi y GAD de Espejo, que a continuación se detalla:

| Nombres | C.C.No. | Dirección/Área | Firma |
|-----------------|-------------|--|--|
| Christian Chaya | 0502669070 | O. O. P. P. |  |
| Juanes Cisneros | 040153321 | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREFERENCIA DEL CARCHI |  |
| Patricio Ponce | 040069167-1 | JPCCS - GAME |  |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE VEEDURÍA

ACTA No. 002-2020

En la ciudad de Tulcán, a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), Se reunieron en Asamblea General en los patios de la Unidad Educativa Luciano Coral, los usuarios que son parte del Proyecto para el **"MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA UNIDAD EDUCATIVA LUCIANO CORAL – LA ESTRELLITA"** Con la finalidad de constituir el **COMITÉ DE VEEDURÍA**, en concordancia con lo que dispone el artículo 61 numerales 2 y 5; los artículos 95, 207, y 208 de la **CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**; así también lo determinado por la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social**, en sus artículos 78 y 86 y el **Reglamento General de Veedurías Ciudadanas**.

PRIMERO: Elección democrática de los veedores.

SEGUNDO: Toma de Juramento y Posesión del Comité Veedor, **"MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA UNIDAD EDUCATIVA LUCIANO CORAL – LA ESTRELLITA"**

TERCERO: SUSCRIPCION del Acta de Conformación del Comité Veedor, **"MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA UNIDAD EDUCATIVA LUCIANO CORAL – LA ESTRELLITA"**

Lo anterior se complementa con la realización y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos en el **REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS** Artículo 6.

CUARTO: OBJETO DE VEEDURIA: La presente veeduría se constituye en el ejercicio de la vigilancia sobre el Proyecto **"MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA UNIDAD EDUCATIVA LUCIANO CORAL – LA ESTRELLITA"**, según la norma legal y vigente.

Instalada la Asamblea los participantes por unanimidad decidieron elegir a los miembros del comité de veeduría, quienes se comprometen a velar por el seguimiento del proyecto, coordinar con usuarios los trabajos que sean necesarios, mantener una comunicación adecuada y constante con el contratista y residente de obra, así como con el personal técnico de la Prefectura del Carchi, realizar un control constante de las actividades establecidas en conjunto con la comunidad, y todas aquellas acciones que deriven dentro de la ejecución del proyecto, garantizando la correcta inversión de los fondos públicos.

Las personas elegidas fueron las siguientes:

NOMBRES:

_____ Teresa Coral _____ C.C. No. 0401305651

FIRMA. 

Tel. 0982639079

_____ Blanca Reyes  _____ C.C. No. 0400952985

NOMBRES:

Tel. 0991859247

_____ Patricio Pinchao _____ C.C. No. _____

FIRMA.

Tel. 0967718763

NOMBRES:

_____ Paola Perenguez _____ C.C. No. 0402036982

FIRMA. 

Tel. 0980860408

NOMBRES

_____ Arturo Calán _____ C.C. No. 0400654109

FIRMA. 

Tel. 0991891187

La Instalación y el proceso de la asamblea de elección de veedores del Proyecto "MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA UNIDAD EDUCATIVA LUCIANO CORAL – LA ESTRELLITA", estuvo bajo la coordinación y acompañamiento del personal Técnico de la Prefectura del Carchi, que a continuación se detalla: